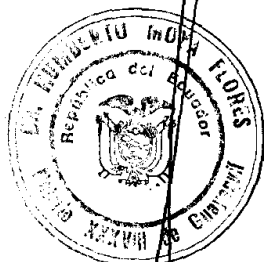




Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

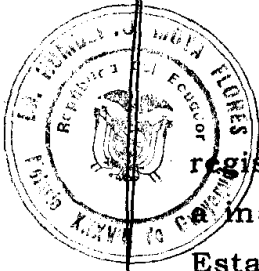


No. 024/2009 ESCRITURA DE
REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA "AGRAIND
S.A."-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día ocho de septiembre del año dos mil nueve, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Abogado Eduardo Iván Villacís Arditto, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía "AGRAIND S. A.", debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, reunida en esta ciudad de Guayaquil el siete de Septiembre del año dos mil nueve, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma al Estatuto Social de la Compañía "AGRAIND S.A.", para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el





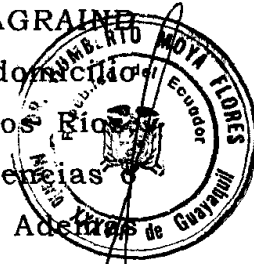
registro de escrituras públicas a su cargo proceda a insertar una por la que conste la de Reforma al Estatuto Social de la Compañía "AGRAIND S. A.", que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.**

INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Reforma al Estatuto Social de la Compañía "AGRAIND S. A." el señor Abogado Eduardo Iván Villacís Arditto, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, reunida en esta ciudad de Guayaquil el siete de Septiembre del año dos mil nueve. **CLAUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) "AGRAIND S. A.", es una sociedad anónima que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores el uno de Agosto del año dos mil siete, inscrita en el Registro mercantil del Cantón Guayaquil el trece de Agosto del dos mil siete. B) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "AGRAIND S. A.", celebrada el siete de septiembre del dos mil nueve, se resolvió por unanimidad Reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo primero, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMNACION Y DOMICILIO.- Conste por el



HUMBERTO NOYA FLORES
NOTARIO



presente contrato la constitución de una compañía Anónima que se denominará AGRAND S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Pueblo Viejo Provincia de Los Rios, con facultad de establecer sucursales, agencias o cualquier oficina dentro o fuera del país". Además,

La Junta General de Accionistas de la compañía AGRAND S. A. resolvió también por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía a que comparezca ante Notario público a suscribir la respectiva escritura pública, y luego proceda con su inscripción. Quedando facultado a realizar cualquier trámite necesario para la realización de la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda que antecede, y por virtud de la misma, el señor Abogado Eduardo Iván Villacís Arditto en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "AGRAND S. A.", y conforme a lo resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, reunida el siete de septiembre del dos mil nueve, tiene a bien declarar lo siguiente: UNO.- Que se reforma el artículo primero del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que tiene relación a la Denominación y Domicilio de la misma. DOS.- Que todo lo declarado en la presente cláusula consta



debidamente sustentado en la copia certificada del acta de la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, reunida el siete de septiembre del año dos mil nueve, la cuál se agregará a la presente escritura pública como documento habilitante; y TRES.- Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. CUATRO.- Que la compañía AGRAND S. A., no tiene ningún contrato, ni es contratista bajo ninguna forma del Estado Ecuatoriano. **CLAUSULA CUARTA.- AUTORIZACION.-** Queda autorizado el Abogado Iván Villacís Arditto para solicitar y obtener individualmente ante todas las autoridades nacionales y seccionales competentes la aprobación de la presente escritura pública así como su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Agregue usted señor Notario Las demás cláusulas de estilo para la validez y firmeza del presente instrumento. Abogado Ivan Villacis Arditto.- Registro Número.- Seis mil novecientos ochenta y siete.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE REFORMA AL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA "AGRAIND S.A."

Eduardo Iván Villacís Arditto

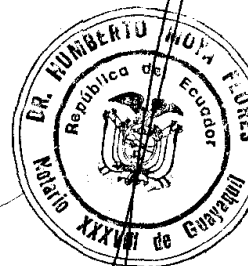
AB. EDUARDO IVÁN VILLACÍS ARDITTO

Ced. U. No. 090897708-5

Cert. Vot. 117-0017

"AGRAIND S. A."

RUC. 0992529849001



EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS UTILES, QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMA.

GUAYAQUIL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:



TESTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO **SC41,23C.G.09.0006197**, DEL SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SEÑOR ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **06 DE OCTUBRE DE 2009**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO OTORGADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "AGRAIND S.A."**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **08 DE SEPTIEMBRE DE 2009**.

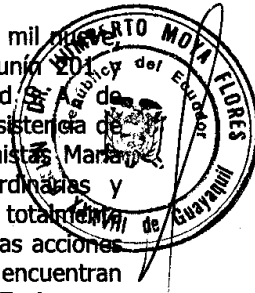
GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 05 DEL 2009



**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRAIND S. A.,
CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.**

En la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de Septiembre del dos mil nueve, siendo las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en Junio 201 de Panamá se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Agraind S. A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 218 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los accionistas María Lorena Chong Qui Espinoza propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, las mismas que se encuentran totalmente pagadas. La señorita Virginia Rivadeneira Zavala propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, las mismas que se encuentran totalmente pagadas. Preside la sesión la señora María Lorena Chong Qui Espinoza, y actúa como secretario de la misma el Gerente General de la Compañía Abogado Iván Villacís Arditto. El secretario expresa que como consecuencia de la elaboración y posterior lectura de la lista de accionistas asistentes, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía. Toma la palabra la Presidenta de la sesión y manifiesta que se deben pronunciar los accionistas sobre si aceptan o no la celebración de esta junta en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día:



PUNTO UNO.- Conocer y aprobar sobre la necesidad de cambiar el domicilio de la Compañía, el mismo que será el cantón Pueblo Viejo provincia de Los Ríos

PUNTO DOS.- Autorizar al representante Legal de la Compañía a que suscriba la escritura pública de Reforma del Estatuto Social por Cambio de Domicilio, el mismo que tendrá como domicilio el cantón Pueblo Viejo provincia de Los Ríos.

Inmediatamente la Presidenta ordena que se pase a considerar los puntos contenidos en el orden del día, por lo que toma la palabra el Gerente General de la Compañía y expone que a efectos de dar un mejor tratamiento y control a la administración de la Compañía es procedente el cambio de domicilio al cantón Pueblo Viejo, provincia de Los Ríos, lugar donde se han adecuado nuevas oficinas para la compañía, sitio que es donde se encuentran las áreas productivas de la Compañía.

Luego de la exposición realizada los accionistas Resuelven:

- a) Aprobar de manera unánime, el CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía el mismo que se encuentra ubicado en el cantón Pueblo Viejo Provincia de Los Ríos. Que por el Cambio de Domicilio aprobado se Reforma también el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Primero, en lo que corresponde al Domicilio de la Compañía el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y DOMICILIO.- Conste por el presente contrato la constitución de una compañía Anónima que se denominará AGRAIND S. A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Pueblo Viejo Provincia de Los Ríos, con facultad de establecer sucursales, agencias o cualquier oficina dentro o fuera del país"
- b) Aprobar de manera unánime y Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía a que suscriba la respectiva escritura de Reforma del Estatuto Social por Cambio de Domicilio, y realice cualquier trámite ante la autoridad pertinente para legalizar la resolución tomada por la Junta.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cuál, se procede a dar lectura a la misma, siendo aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las quince horas, firmando para constancia los accionistas, la Presidenta y el suscrito secretario que certifica.- F.- AB. MARIA LORENA CHONG QUI ESPINOZA. F.- AB. VIRGINIA RIVADENEIRA ZAVALA. F.- AB. IVAN VILLACIS ARDITTO.- Certifico que la presente copia es fiel al original que reposa en el libro de acciones y accionistas de "AGRAIND S. A.", a la cuál me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 7 de Septiembre del 2009.

LO CERTIFICO.-

AB. IVAN VILLACIS ARDITTO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 20 de Agosto del 2007

**SEÑOR ABOGADO
EDUARDO IVAN VILLACIS ARDITTO
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas Sociedad **AGRAIND S. A.** reunida en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

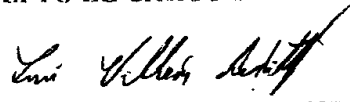
Como **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, le corresponderá a usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. De acuerdo a lo estipulado en el artículo décimo cuarto del Estatuto Social.

AGRAIND S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el uno de Agosto del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Agosto del dos mil siete.

Atentamente,


Lic. Karla Marcelino Vera
SECRETARIO AD - HOC

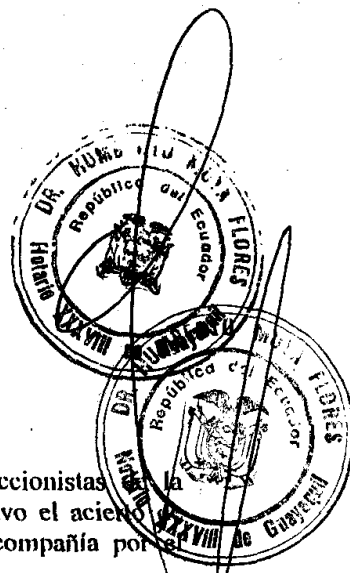
Guayaquil, 20 de Agosto del 2007
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE AGRAIND S. A.


L. EDUARDO IVAN VILLACIS ARDITTO

c.c. 090897708 - 5

Dirección 9 de Octubre # 2009 y Los Ríos Edif. El Marqués 10mo piso oficina 1

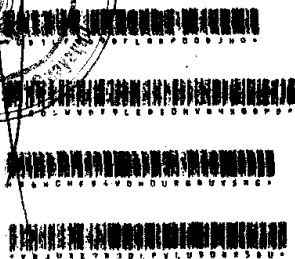
Teléfono 2368619



NUMERO DE REPERTORIO: 41.539
FECHA DE REPERTORIO: 22/Ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:41



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Agosto del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
AGRAIND S.A., a favor de EDUARDO IVAN VILLACIS ARDITTO,
a folio 97.727, Registro Mercantil número 17.481.



3/1/31

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA ID: 090897708-5

VILLACIS ARDITO EDUARDO IVAN
QUINACAY CANTÓN BOLIVAR / SAGRARIO /
10-1-1966
12/04/2004
1966

[Signature]

MINISTERIO DEL INTERIOR

ECUATORIANA ***** E32831222E

CABADO MARIA CHON QUI ESPINOZA
ESTUDIANTE

CARLOS VILLACIS GOMEZ
ALICIA ARDITO DE VILLACIS
12/04/2004
REN 0726455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

117-0017
VILLACIS ARDITO EDUARDO IVAN

0908977086
CECULA

QUINACAY CANTÓN
LA PORTILLA

COMITÉ DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CITADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992529849001

RAZON SOCIAL: AGRAND S.A.

NOMBRE COMERCIAL: AGRAND S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VILLAGIS ARDITTO EDUARDO IVAN

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/08/2007

FEC. CONSTITUCION:

13/08/2007

FEC. INSCRIPCION: 05/10/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. QUITO
806 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Edificio: INDUAUTO Piso: 19 Oficina: 5 Referencia ubicación:
DIAGONAL AL PALACIO DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 942835536 Telefono Trabajo: 094015826

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:
CERRADOS:

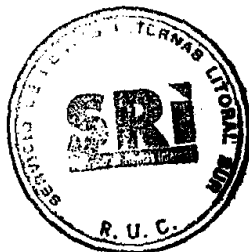
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LGEL031005 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTG)

Fecha y hora: 05/10/2007 11:13:15



Liz Gardenia Espin Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992529849001

RAZON SOCIAL: AGRAND S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ: FEC. INICIO ACT.: 13/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: AGRAND S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS, Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. QUITO Número:
1000, P.O. Box: 1000, Edificio: INDIAUTO Piso: 18 Oficina: 5 Telefono Trabajo:
094016825

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaración: 13/08/2007

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL: AV. FRANCISCO DE
DRELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

Fecha y hora: 05/10/2007 11:10:15



Liz Gardenia Espin Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO**, en sus ediciones correspondientes a los días Miércoles catorce, Jueves quince y Viernes dieciseis de Octubre del año dos mil nueve (Año XXI No. 9475, 9476 y 9477), se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGRAIND S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON PUEBLOVIEJO, PROVINCIA DE LOS RIOS Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por la Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.- Guayaquil, 30 de Octubre de 2009.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



MMD/Patricia

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUEBLOVIEJO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Noviembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 220 a 231 con el número de inscripción 24 celebrado entre: ([COMPANÍA AGRAIND S.A. en calidad de COMPANÍA]).



[Firma manuscrita]
Abg. Ricardo Pazmiño Pazmiño
Firma del Registrador de la Propiedad

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-09- 0006197 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DEL 2009, POR LO QUE LA ANTEDICHA RESOLUCION HA QUEDADO ANOTADA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGRAIND S.A.- PUEBLOVIEJO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL





NUMERO DE REPERTORIO: 52.399
FECHA DE REPERTORIO: 20/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veinte de Noviembre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0006197, dictada el 6 de octubre del 2009, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil al cantón de Portoviejo, Provincia de los Ríos y la Reforma del estatuto de la compañía AGRAND S.A., de fojas 134.154 a 134.171, Registro Mercantil número 21.902.- **2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 52399



3461
REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA